



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2022-00545828: Asesorías Escolares en el IPeM 184 Mariano Fraguero

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: “ASESORÍAS ESCOLARES EN EL IPeM 184 MARIANO FRAGUEIRO”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 28 de julio de 2022;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión “ASESORÍAS ESCOLARES EN EL IPeM 184 MARIANO FRAGUEIRO”; organizada por Cátedra de Fisiología Humana y la Secretaria de Extensión FCM-UNC y que estuvo bajo la Dirección de la Med. Liliana Crippa.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad comenzó en marzo del 2022 y se desarrollará hasta diciembre del mismo año, con una duración de 12 horas teórico-prácticas y está destinada a adolescentes de 10 a 19 años, que cursan sus estudios secundarios en el IPeM 184 Mariano Fraguero y al público en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.